PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CUBIERTA EN LA PISTA POLIDEPORTIVA DE BAKEA EN BAKIO

CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA

El presente Pliego de Condiciones Técnicas forma parte de la documentación necesaria para la convocatoria de la contratación del suministro e instalación de una cubierta en la pista polideportiva de Bakea en Bakio.

La adjudicación recaerá en el candidato justificadamente elegido por el órgano de contratación, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la presente convocatoria.

Tanto el suministro como la instalación se realizarán en los términos que se indican en los siguientes apartados.

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL PLIEGO

El municipio de Bakio cuenta con un parque público denominado Bakea, situado junto al cruce de las calles San Pelaioko bide nagusia y Goienkale.

Actualmente existe una pista polideportiva descubierta de 47 x 28 m aproximadamente, compuesta por un pavimento de aglomerado asfaltico, marcado con pintura para la práctica de diversos deportes, futbito, balonmano, baloncesto..., y dotada de un par de porterías y dos canastas de baloncesto.

Rodeando esta pista polideportiva se encuentra una pista de atletismo de cinco calles y entre ambas pistas una franja de césped de dimensiones variables y algún árbol.

El objeto de la presente convocatoria es dotar a la pista polideportiva de una estructura cubierta de lona de poliéster de alta resistencia.

La cubierta estará formada por una estructura portante de extrusión de aluminio, compuesta por pórticos y correas arriostradas con cables de acero inoxidable protegidos de PVC. La cubierta dispondrá de una fachada abierta y una fachada con pilares hastiales con cierre de lona de triangulo.

La estructura se sustentará sobre una cimentación de hormigón armado a la que se anclará mediante pernos que se suministrarán junto con la cubierta, esta cimentación será ejecutada por el Ayuntamiento de Bakio.

La carpa contará con un sistema de recogida de aguas pluviales, mediante un canalón perimetral y bajantes u otro sistema que canalice el agua recogida por la cubierta a la red soterrada construida junto con la cimentación por el Ayuntamiento de Bakio.

Los paramentos verticales de las caras este, oeste y sur del perímetro de la cubierta estarán abiertos hasta una altura mínima de 2.5mts y máxima de 3,0m, en la cara norte la altura minima será de 4mts y la máxima de 4.5 mts desde la cota del pavimento. Para todo el perimetro la luz mínima entre pilares será de 4.8mts. El cierre será microperforado o compuesto por lamas, de manera que impida o minimice el paso lateral del agua a la cancha.

Agirre Lehendakaria plazea 2 • 48130 Bakio (Bizkaia) • IKF/CIF P 4801600J • T: 946 194 001 • F: 946 193 118 • udala@bakio.org • www.bakio.org

También es objeto de este contrato la instalación de iluminación LED en el interior de la cubierta, según norma UNE 12193, iluminación en instalaciones deportivas, alumbrado de clase III, entrenamiento general, educación física y actividades recreativas.

El conjunto contará asimismo con elementos de protección, de señalización, rotulación, información, etc que se determinarán en función de las características del conjunto.

PRECIO DE LICITACION

El precio de licitación se fija en **156.316,00 €** sin iva no incluido, lo que equivale a **189.142,36 €** iva incluido.

A tal efecto se determina los siguientes precios parciales:

Estructura portante, incluyendo cubierta de lona de alta resistencia y cierre lateral	129.340,00€
Sistema de recogida de aguas pluviales	3.331,00€
Iluminación LED	7.650,00€
Acabados, protecciones, rotulaciones	3.370,00€
Transporte, montaje, medios auxiliares, medios seguridad....	12.625,00€

Total	**156.316,00€**
Iva 21%	**32.826,36€**
Total iva incluido	**189.142,36€**

En los precios se entiende incluidos tanto el coste de los bienes a suministrar así como el transporte e instalación, además de cuántos gastos, tributos beneficios y demás que afecten al objeto del contrato, sin que el contratista pueda alegar por ningún motivo la necesidad de aumento sobre ellos.

Se entenderá, que en el precio ofertado estarán incluidos todos los gastos que se deriven para hacer efectiva la instalación del objeto del contrato en el lugar y en las condiciones establecidas.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA

El plazo de ejecución del contrato será de 9 semanas desde la formalización del mismo.

El plazo mínimo de garantía será de 10 años la estructura, 5 años para la lona.

Se exigirá compromiso por escrito de contar con piezas originales de repuesto suficientes para un periodo de 5 años posterior a la finalización de la garantía.

Deberá aportarse por parte del contratista al Ayuntamiento manual de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS ELEMENTOS A INSTALAR.

Estructura

Se calculará según la norma UNE 13782, y el Código Técnico de la Edificación, se preverá una resistencia mínima para vientos de 140 km/hora.

Las dimensiones de la estructura serán las necesarias para que ésta cubra una superficie diáfana de 28m de ancho x 47m de largo x 4,50m de alto en su punto más bajo y 8,0m aproximadamente en el punto más alto.

Estructura de perfiles de extrusión de aluminio de alta resistencia (aleación 6082 T6)
Piezas de unión de acero de calidad ST-235 galvanizadas en caliente por inmersión.
Correas y riostras de aluminio y/o acero S275JR galvanizado en caliente por inmersión
Los cables de arriostramiento serán de acero inoxidable protejgidos de pvc.
Anclaje de placas al suelo mediante varilla roscada de acero inoxidable con resina epoxi.
Garantía mínima 10años.

Cubierta

Membrana textil de una capa de poliéster recubierto de PVC con Keder soldado por alta frecuencia por ambos lados.

Tejido de poliéster, 900 gr/m2.
comportamiento al fuego B-s3, d0(M2).
-Resistencia a la ruptura mayor o igual a 400daN/5cm
-Resistencia al desgarro igual o superior a 40daN
-Con tratamiento antisuciedad
-Garantía mínima de 5 años.
-Color gris mate

Sistema de recogida de aguas pluviales

Agirre Lehendakaria plazea 2 • 48130 Bakio (Bizkaia) • IKF/CIF P 4801600J • T: 946 194 001 • F: 946 193 118 • udala@bakio.org • www.bakio.org

La cubierta será totalmente impermeable, dispondrá de las condiciones necesarias de diseño y tratamiento de costuras, uniones, transiciones, para garantizar su total estanquidad y durabilidad, evitando desgarrones, holguras, fricciones y embalsamientos de agua.

Los elementos de recogida y evacuación de agua, chapas, pesebres, canalones, cazoletas, piezas de remate, serán en caso de ser necesarios, de chapa de aluminio galvanizado y pre lacado de 0,6mm, incluso piezas de unión, fijación y ensamblaje.

El sistema de recogida canalizará y evacuará todas las aguas a la red soterrada dispuesta para ello por el Ayuntamiento de Bakio, en ningún caso dispersará el agua sin conducir al terreno.

Iluminación LED de la cubierta

Se suministrará e instalará un sistema de iluminación fijado a la estructura de la cubierta, con luminarias LED para exterior repartidas por toda ella para garantizar los valores mínimos establecidos en la norma UNE 12193, Iluminación de instalaciones deportivas, para un uso tipo de iluminación de clase III, entrenamiento general, educación física y actividades recreativas.

La instalación incluye cuadro de mando y protección en caso de ser necesario, conexión a la red de alumbrado público al pié de la estructura, luminarias, cableado libre de halógenos, elementos de fijación, montaje, medios auxiliares, medios de elevación, pequeño material, totalmente instalado y en funcionamiento, incluso boletín si fuese necesario.

Acabados protecciones y rotulaciones

En función de las características de la cubierta se determinará la colocación de protecciones en elementos estructurales, señalización de seguridad, señalización informativa, rotulación de la cubierta o la disposición de otros elementos anejos a la cubierta.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

El adjudicatario suministrará todo el material definido en el presente pliego así como el que no habiendo sido enumerado sea necesario para la materialización del objeto del contrato, asimismo dispondrá de los medios personales y materiales necesarios para la ejecución de este, cumplirá las condiciones técnicas dispuestas en este pliego así como todas aquellas de obligado cumplimiento según la normativa que le es de aplicación.

El adjudicatario presentara en la fase de licitación una descripción técnica completa, incluidos planos, de las cimentaciones a construir por parte del ayuntamiento para el anclaje de la estructura además de un cronograma en el que se incluirán al menos los siguientes hitos:

-Fecha de finalización de prefabricación en planta.
-Fecha de llegada y comienzo de montaje en obra.
-Fecha de entrega final.

Normativa de aplicación:

- Extrusión de aluminio norma UNE7753
- Galvanizado en caliente norma UNE ENISO1461

- Zincado de tornillería certificado ISO S-944/18
- Prensado de cables norma UNE EN13414-1
- Fabricación y montaje de estructuras modulares y arquitectura textil UNE-EN ISO 9001:2015
- Certificado de conformidad del control de producción en fabrica UNE-EN 1090-1:2009+ A1:2011
- RD 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 20/1997, de 4 de diciembre para la promoción de la accesibilidad y Decreto 68/2000, de 11 de abril.

Se deberán cumplir las cláusulas estipuladas en el contrato y los trabajos serán realizados conforme a las instrucciones que diesen los servicios técnicos municipales, que serán de obligado cumplimiento durante el desarrollo de la instalación y hasta que tenga lugar la recepción.

Antes de proceder a la recepción de la cubierta deberá aportarse documento/declaración de la correcta instalación y garantía de la estabilidad de la cubierta.

El contratista previa a la recepción presentará documentación técnica final de obra en la que figure el material instalado y sellos de calidad.

El contratista es responsable de las faltas que en la instalación pudieran advertirse.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar y vigilar la ejecución de la instalación a través de sus técnicos o quien en su lugar determine.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

El contratista deberá cumplir con las obligaciones empresariales que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la normativa y reglamentación que le sea de aplicación en su caso, así como evitar o reducir en lo máximo posible y siempre dentro de la legalidad cualquier impacto ambiental (y dentro de él la generación de residuos) que el desarrollo del trabajo o actividad, objeto del contrato pudiera generar.

Los residuos resultantes de la realización de los trabajos, así como embalajes, envases vacíos, etc... serán retirados por el contratista, sin que se permita la permanencia de los mismos en el lugar de las obras, salvo casos expresamente especificados.

La zona de trabajo deberá acotarse por medio de vallas metálicas y señalizarse adecuadamente según la normativa en vigor para trabajos en la vía pública.

Será responsabilidad de la contrata la custodia de la zona de actuación en tanto en cuanto el vallado perimetral se encuentre instalado así como los desperfectos y actos vandálicos que se sucedan durante la obra.

Agirre Lehendakaria plazea 2 • 48130 Bakio (Bizkaia) • IKF/CIF P 4801600J • T: 946 194 001 • F: 946 193 118 • udala@bakio.org • www.bakio.org

En caso de tener que ocupar temporalmente la zona de calzada, aunque lo sea por corto espacio de tiempo, será imprescindible la adopción de las medidas prescritas en la Ley y Reglamentos de Seguridad Vial, comunicándolo previamente a la Policía Local.

La empresa adjudicataria correrá con el gasto que origine la adopción de seguridad necesarios que establezca la legislación vigente para garantizar el correcto desempeño del trabajo.

La empresa adjudicataria responderá de los daños causados a terceras personas, continente y contenido, cuando estos hayan sido originado por personas que tengan a su cargo en el desempeño de sus funciones.

La empresa adjudicataria deberá contratar al personal necesario para atender a sus obligaciones, así como disponer de la maquinaria y material necesarios. Todo ese personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, por cuanto éste tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de patrón y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, referida al propio personal a su cargo.

En caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido a los operarios con ocasión del ejercicio de los trabajos, el adjudicatario cumplirá lo dispuesto en las normas vigentes bajo su responsabilidad, sin que ésta alcance en modo alguno al Ayuntamiento de Bakio.

DOCUMENTACION MINIMA QUE DEBERAN INCLUIR LAS OFERTAS

Los licitadores deberán presentar, como mínimo, la siguiente documentación para describir su propuesta:

- Documentación técnica, memoria descriptiva, cálculos estructurales, justificación del cumplimiento de la normativa , suscrita por técnico competente
- Planos en planta, alzado, secciones, a escala y acotados de la cubierta.
- Planos de despiece de los elementos de la estructura ,encuentros, uniones y fijaciones
- Planos en planta y de detalle de la cimentación necesaria.
- Planos acotados del sistema de evacuación de aguas
- Memoria descriptiva , calculo lumínico y planos de la instalación de iluminación
- Catálogo, fotografías en color o imágenes de ordenador a color del conjunto.
- Definición completa de los materiales y calidades de los elementos de la cubierta
- Certificados de calidad
- Precios unitarios

En Bakio a, 11 de mayo de 2021

Xabier Lopez Querejeta
Aparejador Ayuntamiento de Bakio

La Alcaldesa

Amets Jauregizar Baraiazarra

Agirre Lehendakaria plazea 2 • 48130 Bakio (Bizkaia) • IKF/CIF P 4801600J • T: 946 194 001 • F: 946 193 118 • udala@bakio.org • www.bakio.org

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretrario municipal, para hacer constar que el presente pliego ha sido aprobado por Decreto de la Alcaldía nº 163/2021 de fecha 13 de mayo.

El Secretario Municipal, Juan Francisco Eiguren Cortázar

